

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7291241		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LACOOORDINACION, PLANEACIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO, SOPORTE Y MONITOREO A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, RELACIONADA CON LA ATENCION EDUCATIVA A POBLACION CON DISCAPACIDAD, TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE, APOYO ACADÉMICO ESPECIAL, TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHIA.		
Contratista:	ANDREA QUECAN NAVARRETE		
No. de Cedula	35195506		
Fecha Inicio Contrato	22 / 01 / 2025	Fecha de Terminación	21 / 10 / 2025
Periodo del Informe	Del 22/05/2025 al 21/06/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$65.205.000
Valor a Pagar en este periodo	\$7.245.000
Saldo por Pagar	\$28.980.000
Pago No.	05

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
PENSIÓN	4610130042	MAYO	\$ 463.700
SALUD			\$ 362.300
ARL			\$ 15.200

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7291241, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo del 22/05/2025 al 21/06/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la elaboración y ejecución de planes estratégicos para la educación inclusiva, asegurando su alineación con las políticas y normativas vigentes.	Durante este periodo, se brindó apoyo continuo a la Secretaría de Educación en la ejecución del plan de trabajo de la estrategia de educación inclusiva, incluyendo aspectos administrativos y técnicos, y la coordinación del equipo interdisciplinario. El trabajo mensual se priorizó en la articulación intersectorial para identificar estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, colaborando con entidades como la Dirección de Cultura y el Instituto de Recreación y Deporte de Chía, y continuando la identificación de la población objetivo de la meta 176 del plan de desarrollo municipal. Asimismo, se fortaleció la comunicación con entidades nacionales como el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), a través de asistencias técnicas para recibir lineamientos y actualizaciones sobre educación inclusiva y el modelo bilingüe bicultural. El plan de trabajo de la estrategia: "ESTAMOS TODOS - EDUCACIÓN INCLUSIVA" se está enfocando en gestionar la calidad del servicio educativo en preescolar, básica y media, priorizando la educación inclusiva de todos los estudiantes, especialmente aquellos con discapacidad, trastornos de aprendizaje, talentos excepcionales y enfermedades. El plan se estructura en tres subprocesos: Acceso, que busca identificar, caracterizar, sensibilizar y dotar de recursos accesibles; Permanencia, que implementa Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), articula con educación técnica y fortalece la comunidad educativa; y Promoción/Egreso, que ofrece orientación vocacional inclusiva y documenta el progreso de los estudiantes para su transición a la vida adulta. El plan permitirá tener una identificación precisa y una atención integral de esta población, crear ambientes educativos más inclusivos y accesibles, y contar con una comunidad educativa sensibilizada y capacitada. Esto garantizará trayectorias educativas completas y el fortalecimiento institucional para la equidad y el desarrollo pleno de cada estudiante en Chía CRONOGRAMA CALIDAD.xlsx

2. Brindar orientación técnica, administrativa y pedagógica a la Secretaría de Educación incluyendo la elaboración y entrega de informes trimestrales detallados sobre el progreso del proceso de educación inclusiva.	Con relación con la orientación técnica, administrativa y pedagógica a la Secretaría de Educación, durante el presente periodo, se brindó apoyo en el las respuestas a casos estudiantes enviados desde la las áreas de Cobertura Educativa e Inspección Y Vigilancia, en el cual se apoya mediante asistencia técnica y pedagógica brindando orientación, conceptos técnicos, estudios de caso, definición de estrategias pedagógicas, revisión de PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) y sus fases, seguimiento a acuerdos y compromisos con docentes, padres de familia y el propio estudiante, consejería a padres y madres de familia, apoyo a mesas de trabajo o atención a casos en los establecimientos educativos públicos y privados, sensibilización sobre educación inclusiva a los funcionarios de la Secretaría de Educación, y la búsqueda de estrategias para la eliminación de barreras para el acceso y permanencia de los estudiantes de especial protección constitucional o condiciones específicas. Las Actas correspondientes a estos casos y respuestas se encuentran en el área de Inspección y Vigilancia bajo la reserva de la misma: Andrea, este es el caso que revisamos de Fonqueta, solicito reali...Ver más RESPUESTA SAC # CHI2025EE003633 / CHI2025EE004297 CHI2025ER003692 COPIADO POR: luzmartinez REQUERIMIENTO COPIA DESDE: 2025-06-18 psi PROCESO DANIEL DUQUE-GIMNASIO BRITANICO CHIA CHI2025ER003159 COPIADO POR: luzmartinez REQUERIMIENTO COPIA DESDE: 2025-05-26 psi PROCESO DANIEL DUQUE-GIMNASIO BRITANICO CHIA ANEXOS FALTANTES CHI2025ER003160 COPIADO POR: luzmartinez REQUERIMIENTO COPIA DESDE: 2025-05-26 Se remite copia de queja tema educación inclusiva , funcionario a...Ver más queja por discriminación contra el gimnasio campestre meryland CHI2025ER002222 COPIADO POR: nellymartinez REQUERIMIENTO COPIA DESDE: 2025-04-07 Adicionalmente, se brindó consejería a padres y madres de familia, derivados del área de Atención al Ciudadano, esta consejería abarcó apoyo en temas relacionados con necesidades de traslados e ingresos de estudiantes, revisión de documentos, orientación sobre derechos educativos, orientación sobre los servicios de salud, y estrategias para una comunicación efectiva con la institución educativa. Así mismo, todo el tiempo se brinda asesoría a los funcionarios de la Secretaría de educación, en relación a la identificación y eliminación de las barreras que puedan limitar el acceso, ingreso y permanencia de estudiantes con especial protección constitucional o condiciones específicas, promoviendo el pleno desarrollo educativo. RUTA ACCESO Y PERMENENCIA 1.docx De igual manera se brindó asistencia técnica y pedagógica virtual el 11 de junio de 2025 al Gimnasio Nueva Escocia, durante esta sesión se brindaron orientaciones generales sobre el marco normativo vigente en educación inclusiva, detallando aspectos puntuales de los decretos como el 1470 de 2013 y el 1421 de 2017, así como la Ley 2216 de 2022. En la asistencia técnica se incluyó una invitación a un segundo encuentro presencial para profundizar en la aplicación práctica de estas normativas y la formulación adecuada de los PIAR, para los establecimientos educativos del municipio. 11-06-25 ASISTENCIA TÉCNICA COLEGIO NUEVA ESCOSIA.pdf
3. Brindar apoyo en la coordinación y gestión de acciones que permitan la articulación intersectorial, de entidades públicas y privadas, que favorezcan la cooperación en la atención integral de los estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, apoyo académico especial y talentos y capacidades excepcionales, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad nacional vigente, acompañando a las	En relación esta obligación: Se brindo orientación para la revisión de los documentos institucionales como lo son el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil (SIEE) y el Manual de Convivencia. Para ello, se realizaron tres reuniones con profesionales, estableciendo los lineamientos necesarios y enfatizando el uso del Índice de Inclusión Educativa definido en la Guía 34 del Ministerio de Educación. De manera continua, el equipo de educación inclusiva prosiguió con la construcción y revisión de formatos institucionales, incluyendo los de caracterización pedagógica, seguimiento a estudiantes, el formato PIAR y la revisión de la historia escolar. FORMATO REVISION DOCUMENTOS V3.docx

entidades y equipos involucrados en la implementación de estas acciones, asegurando su adecuada ejecución y seguimiento.	En el ámbito de la coordinación intersectorial específica, se gestionó el trámite y la respuesta a solicitudes de mesas de trabajo intersectorial por parte de la IEO Diosa Chía y la IEO Fonqueta (CHI2025ER003104), buscando su realización a través de la Red del Buen Trato. MESA DE TRABAJO IEO FONQUETA.pdf MESA DE TRABAJO IEO DIOSA CHIA.pdf Además, se estableció un primer acercamiento con la profesional Angie Paola Barrera Doncel del SENA, con el fin de propiciar un encuentro inicial que favorezca las trayectorias educativas de los estudiantes con discapacidad hacia la educación técnica y tecnológica. SENA EDUCACIÓN INCLUSIVA REUNION.pdf También se atendió a funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social y del programa Sistema de Cuidado, quienes presentaron su estrategia y la importancia de iniciar un proceso de caracterización de padres, madres y cuidadores de la población con discapacidad. Acta Socializacion Sistema de Cuidado.pdf La gestión y coordinación interna del equipo también fue prioritaria, con una serie de reuniones programadas para alinear el trabajo en equipo. El 26 de mayo de 2025, se realizó una reunión con el supervisor César Pinzón y el director de Gestión y Fomento a la Educación, Harvey Torres, donde se presentó el plan de trabajo del equipo y se recibieron lineamientos generales para su desarrollo. Posteriormente, el 3 de junio, tuvo lugar otra reunión del equipo de educación inclusiva, liderada por el supervisor César Pinzón, enfocada en el seguimiento contractual y la coordinación de actividades relacionadas con las mesas PEM. Posteriormente, el 9 de junio de 2025, se realizó reunión del equipo de educación inclusiva para impartir orientación y lineamientos generales, seguida de una reunión complementaria el 11 de junio de 2025 con el equipo de educación inclusiva (EEI) para afinar detalles operativos. Adicionalmente, se realizaron ajustes y revisiones al documento con observaciones del proceso de educación inclusiva por parte del área de Planeación, y se reformuló el formulario de registro de actividades del equipo para unificar términos y facilitar la generación de informes. 11-06-25 REUNIÓN DE EQUIPO EDUCACIÓN INCLUSIVA.pdf 26-05-2025 MT GESTION Y FOMETO A LA EDUCACIÓN.docx 26-05-2025 MT GESTION Y FOMETO A LA EDUCACIÓN.docx Finalmente, se continuo con la articulación con entidades de orden nacional - INSOR, esta articulación ha sido continua mediante encuentros como el realizado el viernes 6 de junio de 2025, se acompañó la presentación virtual de la Guía del INSOR sobre el modelo bilingüe bicultural y se abordó la necesidad de formación para los profesionales a cargo de esta oferta en el Colegio Fundación ICAL. Socialización INSOR.pdf
4. Brindar apoyo en la supervisión de profesionales, programas, proyectos, proceso, documentos, lineamientos y actividades relacionados con educación inclusiva en la Secretaría de Educación Municipal que fortalezcan las políticas y prácticas inclusivas.	Se apoya a la Supervisión de los profesionales en relación al cumplimiento de las obligaciones por parte de los profesionales, conforme el contrato pactado y según la normativa vigente, esto implica que se cumplan los plazos establecidos en las instituciones educativas, la calidad del servicio solicitado, el seguimiento al logro efectivo de los objetivos contractuales, el seguimiento multidimensional: técnico, administrativo y financiero, incluyendo la verificación del cumplimiento de obligaciones como las de seguridad social y la revisión de los informes contractuales de cada uno de los profesionales : Diana Mojica, Karol Pamplona, Jemna Gómez y José Luis León, esta revisión incluye la revisión del informe y de las evidencias aportadas para cada una de las obligaciones, de acuerdo a la revisión se envía correo o mensaje para realizar los oportunos ajustes a los documentos revisados, en algunas ocasiones se requiere enviar más de una observación de acuerdo al cumplimiento o no de los profesionales relacionados con el uso de formatos, cumplimiento de cada actividad o planeación para la realización de las actividades. Este acompañamiento esta debidamente documentadas en los correos electrónicos enviados a la dirección andrea.quecan@chia.gov.co y en el drive asociado a la cuenta eduinclusiva.sem@chia.gov.co, lo que permite respaldar la gestión realizada en este ámbito.
5. Participar y realizar informe sobre las reuniones, comités, mesas de trabajo, procesos y procedimientos, plan educativo municipal o demás temas definidos por la Secretaría de Educación, Ministerio de Educación Nacional o demás entidades en las que se requiera articulación de las	Durante el presente periodo, se participó de la organización de la Mesa de Educación Inclusiva y Diversa, un espacio fundamental en el marco de la construcción de la Política Educativa Municipal (PEM). Esta mesa tuvo como objetivo reunir a una amplia gama de entidades y actores sociales, tanto de orden municipal y regional como de la sociedad civil organizada. Entre los invitados se destacaron secretarías municipales como la de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Salud, así como direcciones especializadas (Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y

actividades de la estrategia de educación inclusiva.	Posconflicto, Cultura, Ciudadanía Juvenil) y organismos como el Instituto Municipal de Recreación y Deporte, el SENA, la Personería Municipal, el Concejo Municipal de Chía y el ICBF Regional Cundinamarca. CARTA DIR CULTURA.pdf CARTA ICAL.pdf CARTA ICBF.pdf CARTA PERSONERIA MPAL.pdf CARTA SEC DE SALUD 1.pdf CARTA SEC DE GOBIERNO.pdf CARTA IMRD.pdf CARTA MADRES Y PADRES DE FAMILIA.pdf CARTA SEC DESARROLLO SOCIAL.pdf CARTA SENA.pdf La convocatoria de esta Mesa PEM también se extendió a representantes directos de la comunidad y grupos poblacionales específicos, se incluyeron padres de familia, miembros del Comité de Discapacidad, representantes de la población migrante y refugiada, población víctima, y diversas asociaciones de personas con discapacidad, incluyendo la población indígena, étnica y afrodescendiente, así como representantes de Mujer y Género, Adulto Mayor, LGBTQ+, Dirección de Juventud, asociaciones de pacientes o familiares, Enfermedades Huérfanas y Aulas Hospitalarias), y el Comité de Juventudes, garantizando así una visión integral y diversa. Para la organización logística se realizaron varias actividades preparatorias., que incluyeron la elaboración y el envío de cartas institucionales a todas las entidades y organizaciones invitadas, la gestión para el préstamo del mobiliario necesario para el evento, y la realización de una reunión previa de coordinación interna. DATOS ABRIL 2025 PARA DX.docx V1 DIAGNOSTICO.docx La Mesa PEM a cargo se realizó el 17 de junio, llevada a cabo en horario de 2:00 p.m. a 5:30 p.m., espacio de diálogo y concertación torno a la educación inclusiva y diversa. También se brindó apoyo y participación en otras actividades estratégicas. El 19 de junio, se colaboró activamente en la Mesa de Tránsito Armónico, donde se realizó una presentación enfocada en la educación inclusiva y su crucial incidencia en la educación inicial, destacando la importancia de una articulación temprana. Asimismo, el 13 de junio, se ofreció asistencia y participación en el Comité de Discapacidad, contribuyendo a las discusiones y decisiones relacionadas con las políticas y acciones dirigidas a esta población en el municipio. ACTA SEGUNDA MESA DE TRÁNSITO JUNIO 19 -2025.pdf
6. Brindar apoyo para la elaboración de informes, análisis de resultados, respuestas y seguimiento a requerimientos relacionados con educación inclusiva y población de especial protección constitucional solicitados por ciudadanía, instituciones educativas, dependencias y/o órganos de control.	Durante el presente periodo se realizo apoyo en la elaboración de los informes siguientes informes 1. Apoyo par a la construcción del informe de Matriz de Plan Operativo plan de desarrollo Municipal, por lo tanto se asiste a la reunión proyectada para el Jueves 22 de mayo de 2025 en la cual se realiza mesa de trabajo para la realización y comprensión de lineamientos para la realización de este informe. Se realiza apoyo para la construcción de las acciones pertinentes para la construcción del Plan Operativo política Publica Chía Ciudad con Inclusión Social – Capitulo de Población con discapacidad. 2. Se da respuesta a la solicitud de Informe por parte de la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca en el cual se solicitaba avance en el proceso de implementación del Decreto 1421 de 2017. 3. Se reciben lineamientos para la realización del Informe de Gestión y Redición cuentas 2025 el cual se realizó el jueves 12de junio de 2025, el objetivo es socializar la metodología recopilación y análisis de información para Informe de gestión. 4. Se realiza durante este periodo el reporte de Avance por Meta Producto con el resumen de las actividades y estadísticas de atención a la población 5. Seguimiento a la matrícula de estudiantes con discapacidad, apoyo académico especial, trastornos, capacidades y talentos excepcionales MEN Socializacion Rendicion de Cuentas.pdf Infogestion2025-176-Educacion (1).doc Informe por Indicador Meta 176 MAYO 2025.docx Rta Chia Defensoria Del Pueblo Regional Cun (1).pdf Se da respuesta y seguimiento a los siguientes requerimientos; • Apoyo a la respuesta Derecho de petición allegado por el señor JJVS • Apoyo a la respuesta a la queja en tema de educación inclusiva del Colegio Meryland Bilingüe • Apoyo a la respuesta a la queja en tema de educación inclusiva SAC CHI2025ER002891 . COLEGIO BOSQUES DE SHERWOOD • Apoyo a la respuesta a la queja en tema de educación inclusiva SAC CHI2025ER002947 SOLICITTUD ASISTENCIA TECNICA - FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL

-

7. Reportar información de carácter cualitativo y cuantitativo de la población atendida según especificaciones técnicas requeridas por la Secretaría de Educación, órganos de control o entidades público o privadas

[illegible]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	35195506	NÚMERO PLANILLA:	4610130042	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		DEPARTAMENTO:	ANDREA QUECAN NAVARRETE	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA	TELÉFONO:	CUNDINAMARCA	DÍAS DE MORA:	mayo AÑO		2025
DIRECCIÓN:	CRA 5 # 16-62	CLASE APORTANTE:	7777777	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	5062644933
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA:	I-INDEPENDIENTE		2025/06/26		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA		Otras actividades de servicios personales n.c.p.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES							
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO					
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 463.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.600	\$ 0	\$ 463.700	\$ 6.600	\$ 470.300					
SUBTOTALES:										\$ 463.700	\$ 6.600	\$ 470.300					

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 362.300	\$ 0	\$ 5.200	\$ 0	\$ 362.300	\$ 5.200	\$ 0	\$ 367.500		
SUBTOTALES:													\$ 362.300	\$ 5.200	\$ 0	\$ 367.500		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 15.200	\$ 15.200	\$ 300	\$ 0	\$ 15.500
SUBTOTALES:									\$ 15.200	\$ 300	\$ 0	\$ 15.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																								
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES													SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE
1	CC 35195506	QUECAN NAVARRETE ANDREA	INDEPENDIENTE	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.898.000			NO																			230201-PROTECCIÓN	30	\$ 2.898.000	\$ 463.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 463.700	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.898.000	\$ 362.300	\$ 0	\$ 362.300	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.898.000	\$ 35195506	\$ 15.200		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:

\$ 853.300

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141090799247			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 5 1 9 5 5 0 6 9				6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
						14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 3 5 1 9 5 5 0 6		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
31. Primer apellido QUECAN		32. Segundo apellido NAVARRETE		33. Primer nombre ANDREA		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
41. Dirección principal CL 12 2 234 IN 10 BRR VEINTE DE JULIO							
42. Correo electrónico ANDREAQUECAN121@HOTMAIL.COM							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 0 4 8 4 9 2 7 8			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0 0 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 3 1 1	48. Código 8 2 9 9	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 0 8 2 8	50. Código 1 8 6 9 2 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 02 / 21 : 34: 14	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA			
				985. Cargo			